

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FGR/ACPO/fhm
10/10/2017 Dec. N° 110.-/

SANTA CRUZ, 10 de Octubre 2017.

VISTOS:

El Certificado N° 158 emitido por la Secretaria Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 05 de Septiembre 2017, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N° 158, de fecha 05 de Septiembre 2017, emitido por la Secretaria Municipal, donde indica que en Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal, autorizó la entrega de Subvención año 2017 de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), para **TEJIENDO SUEÑOS**.

DECRETO EXENTO N° 2723.-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque por la suma de \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos), para la Subvención de **TEJIENDO SUEÑOS**.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.087**. Del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Secretaria (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (2)
- ↪ Transparencia (1)
- ↪ ARCHIVO (1)